IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

233 MADRID NÚMERO 21

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez Álvarez, secretaria judicial de refuerzo del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 134 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Chaira Bellahsan Bougria, contra la empresa "Dry Clean At Your Door, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto de aclaración, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Declarar no haber lugar a la aclaración solicitada por doña Chaira Bellahsan Bougria, por ser claros los términos de la sentencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Dry Clean At Your Door, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.276/10)

BOCM-20100621-233